

MINISTERIO
—DE—
Hacienda.

{ Guatemala, Palacio del Gobierno: }
{ Junio 3 de 1873. }

CONSIDERANDO: que los Secretarios del Despacho cesan en el desempeño de sus respectivas Carteras desde el momento en que el Presidente electo tome posesion de su cargo, el Capitan General Presidente Provisorio de la República, satisfecho de la manera como los espresados funcionarios han correspondido á la confianza que en ellos depositó, ACUERDA: consignar un voto de gracias á los Señores Don José Maria Samayoa, Ministro de Fomento y Guerra, Don Francisco Alburéz, Ministro de Hacienda, Don Marco Aurelio Soto, Ministro de Gobernacion, Justicia y Negocios Eclesiásticos é Instruccion Pública y Don Ramon Rosa, Ministro de Relaciones Esteriores, por los importantes servicios que han prestado al pais y su Gobierno, en las difíciles circunstancias por que ha atravesado la República.

Comuníquese.

—Rubricado por el Señor Presidente Provisorio.

El Subsecretario de Hacienda,

R. Uriarte.